



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

spei 258

Maria Ines



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
PLIEGO DE COMISION

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION: DESPACHO DEL TITULAR

FOLIO No.

CLAVE PRESUPUESTAL	
NACIONAL:	
EXTRANJERO:	

EMPLEADO DE COMISION	AURORA MANCILLA CASTRO
NUMERO DE EMPLEADO	198994
PUESTO Y CATEGORIA	SECRETARIA DE TURISMO
LUGAR DE COMISION	AQUISMON, S.L.P.
FECHA DE COMISION	20 Y 21 DE MAYO DEL 2023
MOTIVO Y JUSTIFICACION DE LA COMISION	ASISTIR AL SERIAL TRAIL MAGICO AQUISMON

TARIFAS AUTORIZADAS PARA VIÁTICOS

	CUOTA DIARIA	DIAS	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	ARREND. VEH	TOTAL
DENTRO DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$640.00	1				\$0.00
DENTRO DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$3,000.00	1	\$2,856.00			\$2,856.00
FUERA DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$800.00					\$0.00
FUERA DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$3,000.00					\$0.00
TOTAL DE VIÁTICOS:						\$2,856.00

GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES

CLAVE PRESUPUESTAL	CLAVE PRESUPUESTAL					TOTAL
	AVION	AUTOBUS	VEHICULO	TAXI	OTROS	
PEAJE						\$0.00
PASAJE						\$0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						\$0.00
ASISTENCIA MECANICA						\$0.00
TOTAL GTOS. DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES:						\$0.00
GRAN TOTAL						\$2,856.00

MEDIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR LA COMISION EN:

1. VEHICULO OFICIAL No. PLACA VCV-946-A    3. AUTOBUS \_\_\_\_\_    5. MARITIMO \_\_\_\_\_  
 2. VEHICULO PARTICULAR No. PLACA \_\_\_\_\_    4. AVION \_\_\_\_\_    6. FERROVIARIO \_\_\_\_\_

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 2,856.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)  
 POR CONCEPTO DE 2 DIAS DE (ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE).

AUTORIZA

LIC. MARIO SALAS INDA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RECIBI

AURORA MANCILLA CASTRO  
COMISIONADO

NOTA: LA PRESENTE COMPROBACION SE REALIZARA CONFORME AL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ASI COMO LOS LINEAMIENTOS SEGÚN CIRCULAR N° OM-05-2022 DE OFICIALIA MAYOR.